



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• **CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ**

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• **13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ**

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2015](#) » Una nueva muerte, de nuevo se atenta contra la vida

<https://www.cdpsanjose.org/node/30>

Una nueva muerte, de nuevo se atenta contra la vida

Enviado por cdpsanjose el Mar, 09/22/2015 - 16:23

Una vez más nuestra Comunidad de Paz, acude a la humanidad y a la historia, para dejar constancia de nuevos hechos de muerte, persecución y dolor al que es sometida nuestra comunidad y la población de nuestro entorno geográfico y social.

- El **miércoles 5 agosto de 2015**, en horas de la mañana el Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional, Coronel German Rojas Días, a través de un evento público en las afueras de la Alcaldía Municipal de Apartadó, manifestó el interés absoluto de que se quiten las medidas cautelares y provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la Comunidad de Paz. No es la primera vez que un funcionario del Gobierno Colombiano expresa dicho anhelo, ni es extraño escuchar de dicho Coronel semejantes atrevimientos ambiciosos cargados de inclemencia contra nuestro proceso de vida de la Comunidad de Paz. No basta la persecución enconada y malévol, ni los niveles de estigmatización, chantaje y persecución que ha tejido dicho coronel contra nuestra proyecto de vida. Entendemos claramente esas, las razones y propósitos que recaen sobre dicho funcionario para mantenerlo en esa guarnición militar, con el objeto de destruirnos a como de lugar, incluyendo el que se levanten las medidas de protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a la Comunidad de Paz.
- El **miércoles 26 de agosto de 2015**, mientras tres miembros de nuestra Comunidad de Paz se trasladaban desde el casco urbano de Apartadó, hacia el asentamiento de la Comunidad en San Josecito, fueron abordados por agentes de la Policía Nacional que se movilizaban en motocicleta, quienes sometieron a los miembros de nuestra comunidad a chantaje, luego procedieron a anotar en una libreta las placas del vehículo en el que se trasladaban. En forma contundente se evidencia el método de pillaje y persecución que se vuelve a implementar contra los miembros de nuestra Comunidad de Paz.
- El **jueves 10 de septiembre de 2015**, hacia las 11:00 horas, dos miembros de nuestra Comunidad de Paz que se trasladaban desde San Josecito hacia el casco urbano de Apartadó, fueron abordados por agentes de la Policía Nacional, a la altura del barrio Alfonso López, en Apartadó. Allí, fueron empadronados y fotografiados por agentes de la Policía, argumentando que ellos hacían lo que se les daba la gana, que ellos eran la autoridad y que estaban por encima de cualquier sentencia de la Corte Constitucional, en total desacato a la sentencia C-1024 del 2002 la cual prohíbe a la fuerza pública los empadronamientos, y dice; **“esta Corte declaró contrario a la Constitución el registro de la población que en ella se autorizaba adelantar en los llamados “Teatros de operaciones militares”, pues esa clase de empadronamientos no se encuentra autorizada ni en estados de normalidad ni en estados de excepción.”**
- El **viernes 11 de septiembre de 2015**, varios campesinos procedentes de la vereda Mulatos del Corregimiento de San José, los cuales se encontraban en la vereda Playa Larga del mismo Corregimiento, fueron abordados por varios paramilitares vestidos con prendas militares y portando armas largas, los cuales afirmaron que los habitantes de la vereda Mulatos y Resbalosa eran guerrilleros y milicianos de las FARC, que no se les permitía volver a pasar por allí, según ellos, estaban haciendo inteligencia para la guerrilla.
- El **lunes 21 de septiembre de 2015**, hacia las 12:00 horas fue asesinado el campesino ERNESTO GUZMAN, padre de 5 hijos y habitante de la vereda Playa Larga del Corregimiento de San José, según campesinos de la zona, la muerte de da a manos de paramilitares quienes le propinaron varios impactos de bala, ante un Estado cómplice y asesino una nueva muerte, se atenta contra una vida.
- Este mismo **lunes 21 de septiembre de 2015**, hacia las 3:00 horas, en el asentamiento de San Josecito, dos hombres vestidos de traje oscuro, intentaron ingresar a la vivienda de un miembro de Consejo Interno, al no lograr abrir la puerta y al escuchar el ruido de los ocupantes de la vivienda, los sujetos emprendieron la huida.

Rechazamos terminantemente toda acción de muerte y destrucción de la vida, e imploramos a que se respete lo más digno de un humano, la VIDA, y a que cese el derramamiento de sangre.

El dolor no nos hará retroceder jamás, nos dará fuerza y moral para seguir construyendo día a día un mundo incluyente, justo y digno.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Septiembre 22 de 2015

Constancias:

[2015](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)

- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar

Ver en Twitter



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)